

SEGUIMIENTO DE LA TESIS DE DOCTORADO

Las actividades del o de la estudiante de doctorado serán supervisadas a través de un Comité de Seguimiento (CdS) constituido por dos profesores, profesoras, investigadores o investigadoras, **debiendo ser al menos una de estas personas externa a la Facultad**. Los miembros del CdS serán elegidos por el CA, que **considerará las sugerencias del Director o de la Directora de tesis**. Una de las personas integrante del CdS podrá formar parte del Jurado que evaluará el trabajo de tesis

Para que sean aceptados los evaluadores propuestos no deben trabajar en el mismo grupo que los directores/codirectores de tesis ni haber publicado junto a ellos en los últimos 5 años.

Sugerencia Evaluadores (deben completar las 3 opciones)

Evaluador 1:

Correo Electrónico:

Lugar de Trabajo:

Evaluador 2:

Correo Electrónico:

Lugar de Trabajo:

Evaluador 3 (suplente):

Correo Electrónico:

Lugar de Trabajo: